

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora-400-OGESS-B.M; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD:

Código Puesto	Red	Establec. De Salud	Grupo Ocupacional	Personal Requerido	Retribuc. Econom.
01-2019	San Martín	C.S. Chazuta	Médico Cirujano	1	4,800.00
02-2019	San Martín	C.S.M.C. B. Shilcayo	Lic. En Enfermería	1	2,900.00
03-2019	San Martín	C.S.M.C. B. Shilcayo	Profesional de la salud (Asist. Social, o Lic.Enfer. o Psicólogo)	1	2,900.00
04-2019	San Martín	C.S. Nve. Abril	Psicólogo(a) Clínico(a)	1	2,550.00
05-2019	San Martín	C.S. Juan Guerra	Psicólogo(a) Clínico(a)	1	2,550.00
06-2019	San Martín	P.S. Utcurarca	Tec. en Enfermería	1	1,400.00
07-2019	San Martín	P.S. Machungo	Tec. en Enfermería	1	1,200.00
08-2019	U.E. 400-OGESS-BM	Almac. Especializado	Tec. en Farmacia	1	1,200.00
09-2019	San Martín	C.S.M.C. B. Shilcayo	Tec. Administrativo	1	1,800.00
T O T A L				9	

2. Entidad Convocante:

Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. Base Legal;:

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30635 Trabajo Médico del Perú.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos
- Ley N° 30112 Ley del Ejercicio profesional del trabajador social en el Perú.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
 - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
 - Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - Ley N° 26771, Ley que establece la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
 - Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la entidad pública y privada.
 - Ley N° 30057, Ley del servicio Civil.
 - Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
 - Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
 - D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
 - Decreto Legislativo 559, Ley de trabajo médico, y su reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA, que aprueba el reglamento de la ley del trabajo médico.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
 - Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

II. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Profesionales médico cirujano, profesional de la Salud, técnicos en enfermería, técnico en farmacia y técnico administrativo; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, bajo la modalidad contrato del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en ámbito de la Unidad Ejecutora- 400-OGESS-B.M.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

IV. PERFIL DE PUESTO:

CÓDIGO DE PUESTO DEL 01-2019.
MÉDICO CIRUJANO (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo el SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto en el sector público. (incluido SERUMS). Después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación, Diplomado actualización Profesional afines al tema de medicina familiar y comunitaria. (deseable). • Los cursos de especialización y diplomados no menor a 90 horas y capacitación no menor a 51 horas. • Se considera dentro los últimos cinco (05) años de a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina familiar, medicina comunitaria y atención primaria de la salud • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Actitud de Servicio y buen trato a las personas• Compromiso.• Responsabilidad.• Adaptabilidad – Flexibilidad.• Orientación a Resultados.• Orden.• Trabajo en Equipo
---------------------------------------	---

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de su competencia, acciones afines al cargo
- ✓ Brindar atención integral y apoyo en campañas medicas programadas.
- ✓ Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad.
- ✓ Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica.
- ✓ Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia.
- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- ✓ Explicar claramente y acordar con el paciente y su familia las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso.
- ✓ Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo y su familia adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo.
- ✓ Identificar la relación o influencia familia/paciente.
- ✓ Abordar a la familia como una unidad de atención.
- ✓ Determinar los condicionantes familiares en los problemas de salud del paciente y viceversa.
- ✓ Atender los problemas de la familia comunes en atención primaria de salud.
- ✓ Garantizar la continuidad de la atención a las familias.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos (HIS, FUAS, notificación inmediata, etc.) con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Otras funciones que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. Chazuta - Micro Red Chazuta.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	C.S. Chazuta: S/. 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 02-2019
LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	Título de Licenciado en Enfermería (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS). • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS). Después de la obtención del título. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado (cursos de salud mental) con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Cada curso de especialización y diplomados no menor a 90 horas y capacitación no menor a 51 horas. • Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula (Diplomados, especialización y/o especialidad de salud mental).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática.

<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar cuidados integrales y especializados al paciente usuario, familia y comunidad, en el desarrollo del ejercicio autónomo de su profesión. Y se sirve del método científico para, a través del "Proceso de Enfermería", valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar.
- ✓ Valoración de primer inicio a cada paciente y su familia nuevo.
- ✓ Orientar y educar al paciente y su familia en la adecuada administración de los medicamentos. Brindar atención a la persona, familia y comunidad en el marco de la atención integral en el área de la salud mental.
- ✓ Ejecutar acciones de Promoción de la Salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social. Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Administrar el tratamiento asistencial médico, farmacológico y de quimioprofilaxis al paciente en las actividades de salud.
- ✓ Organizar y efectivizar el seguimiento de casos que ameritan según norma técnica.
- ✓ Proponer y participar en la ejecución de proyectos de investigación epidemiológica en el ámbito de su jurisdicción, así como realizar el control y prevención de salud mental.
- ✓ Coordinar con otros servicios la atención de pacientes, facilitando los antecedentes de su tratamiento. Promover e incentivar en la comunidad la formación de Líderes y/o Promotores de Salud.
- ✓ Participar en las coordinaciones multidisciplinarias y multisectoriales para la atención integral de pacientes y en reuniones técnicas orientadas a la discusión de casos y analizar los indicadores de salud.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Participar en la formulación, evaluación y ejecución de las programaciones de actividades del establecimiento y su jurisdicción
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores y demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Efectuar los diagnósticos de Enfermería a partir de los problemas de salud detectados en la valoración.
- ✓ Elaborar el plan y prestar cuidados, fijando objetivos, marcando las actuaciones necesarias y convenientes y estableciendo sistemas de evaluación.
- ✓ Utilizar las relaciones interpersonales como acto terapéutico.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- ✓ Actuar como referente para el paciente con respecto al equipo de salud para asegurar la continuidad de cuidados.
- ✓ Observar, interpretar y registrar trastornos de la conducta, en el plano de la percepción, pensamientos y demás funciones psíquicas básicas.
- ✓ Facilitar la comunicación del paciente con su núcleo familiar y social.
- ✓ Realizar y/o participar en sesiones familiares que cita el equipo.
- ✓ Planificar y realizar actividades lúdicas y socio terapéuticas, y de educación para la salud.
- ✓ Informar y apoyar a la familia según indicación médica.
- ✓ Estructurar y realizar consultas de Enfermería de Salud Mental, según la necesidad.
- ✓ Realizar visitas de atención domiciliaria
- ✓ Coordinar el equipo de Enfermería de Salud Mental en los diferentes ámbitos de actuación, delegando las actividades que procedan.
- ✓ Acompañamiento de los pacientes cuando sean hospitalizados.
- ✓ Educar al usuario.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	M.R. Bda. de Shilcayo en marco al DS. 048-2019-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 03-2019
PROFESIONAL DE LA SALUD (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Trabajador Social, o Lic. Enfermería, o Psicólogo (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto de asistente asistencial. (incluido SERUMS).

	<ul style="list-style-type: none"> • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, (cursos de salud mental mínimo de 24 horas) con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Cada curso de especialización y los diplomados no menor a 90 horas. (cursos de salud mental) • Se evaluarán dentro los últimos cinco (05) años a la fecha de postulación. • Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula (Diplomados, especialización y/o especialidad de asistente social).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas de los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Organización de los servicios del área que le corresponde.
- ✓ Realizar el estudio socioeconómico del individuo, familia y comunidad de la población a intervenir para orientar en la solución de los mismos.
- ✓ Realizar la evaluación, pre diagnóstico, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación social de acuerdo a la complejidad de los casos.
- ✓ Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables para la prevención de la salud mental en familias y comunidades ubicadas en áreas con riesgo.
- ✓ Consolidar, analizar y retroalimentar la información operacional y epidemiológica de la enfermedades de salud mental.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- ✓ Participar en estudios de investigación referidos a la vigilancia y control de las enfermedades de salud mental.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores en las campañas que se realiza.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las campañas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Organizar a la comunidad, sensibilizando y capacitando a líderes de organizaciones sociales de base con la finalidad de conformar redes de apoyo social.
- ✓ Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	M.R. Bda. Shilcayo en marco al DS. 048-2019-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicología. Licenciado en Psicología/Psicólogo (a) (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Gozar de buena salud física y mental (Certificado Médico emitido por Hospital del Ministerio de Salud y certificado de salud mental emitido por Médico Especialista solo para el adjudicado). • Disponibilidad inmediata.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia en el tema de manejo de pacientes con adicciones.
CAPACITACIONES Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en temas de prevención y/o tratamiento del consumo de drogas y alcohol (mínimo 24 horas). • Experiencia en la conducción de talleres grupales y capacitación (mínimo 16 horas). • Curso: Abordaje Terapéutico en Violencia Familiar, Trastorno depresivo o Consumo de Alcohol (Deseable) o afines al trabajo a realizar. • Cada curso de especialización y los diplomados no menor a 90 horas. (cursos de salud mental) • Se evaluarán dentro los últimos cinco (05) años a la fecha de postulación. • Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula (Diplomados, especialización y/o especialidad de asistente social).
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO	<p>ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de instrumentos para la detección precoz de personas en riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas. • Conocimientos de instrumentos de tamizaje y detección precoz de problemas y/o trastornos de salud mental. • Conocimientos básicos para la aplicación de los paquetes de tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia

	<p>de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutive del establecimiento de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de aplicación de protocolos de atención, guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas y otros relacionados a la atención de salud mental emitidos por el Ministerio de Salud. <p>COMPLEMENTARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en temas de prevención y/o tratamiento del consumo de drogas o fines. • Conocimientos en temas de gestión, planificación y otros afines • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
<p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y aplicación de políticas de salud relacionadas a temas de salud mental y prevención de consumo de drogas. • Aplicación de normas técnicas para la atención integral en salud mental. • Habilidades para capacitar y brindar asistencia técnica. • Manejo de herramientas informáticas. • Capacidad de trabajo en equipo. • Manejo adecuado de las relaciones interpersonales. • Proactividad. • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Orientación a Resultados. • Orden. <p>ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de intervención breve y otras técnicas psicoterapéuticas para el manejo de pacientes. • Herramientas y procedimientos para la atención psicológica. • Guías de práctica clínica para la atención de los problemas de salud mental. • Gestión de la planificación y organización.

A) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- Detección precoz de personas con riesgo y problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- Realizar consejería individual, grupal y familiar.
- Elaboración de planes y proyectos relacionados a temas de salud mental.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- Aplicar los protocolos de atención, guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo sustancias psicotrópicas y otros relacionados a la atención en salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.
- Brindar tratamiento integral a personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutoria del establecimiento de salud.
- Establecer estrategias para una mejor referencia y contra referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no pueden ser atendidas en su establecimiento de salud.
- Coordinar el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas en el ámbito de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM: Red San Martín.
- Organizar y realizar capacitaciones y reuniones técnicas, comprometidas en el plan de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- Coordinar con otras áreas e instituciones el desarrollo de las actividades del programa de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.
- Elaboración de los informes mensuales y trimestrales del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. NVE. DE ABRIL: C.S. JUAN GUERRA:
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31-06-2019.
Contraprestación Mensual	S/. 2,550.00 (Dos mil quinientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería y Resolución de expedición del mismo, emitido por la respectiva UGEL (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas como Técnico en Enfermería, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Ejecutar acciones de promoción de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- ✓ Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las estrategias de salud del primer nivel de atención.
- ✓ Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar, y otras estrategias prioritarias.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente comunicación con su jefe inmediato (Lic. Enfermería, Obstetra, Médico, etc.) sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos (HIS, FUAS, notificación inmediata, etc.) con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Informar permanentemente a la Enfermera sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	P.S. Utcurarca – M.R Juan Guerra. Y P.S. Machungo – M.R. Juan Guerra.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	P.S. Utcurarca: S/. 1,400.00 (mil cuatrocientos y 00/100 soles), mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. P.S. Machungo: S/. 1,200.00 (mil doscientos y 00/100 soles), mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
 CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

PUESTO 08-2019

TÉCNICO EN FARMACIA (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Farmacia y Resolución de expedición del mismo, emitido por la respectiva UGEL (Indispensable) (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Farmacia, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar y registrar el inventario diario de los productos farmacéuticos y afines incluyendo los lotes y fechas de vencimiento
- ✓ Participar en la recepción de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos procedentes de almacén especializado, previo chequeo con el pedido provisional de farmacia ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuar el correspondiente ingreso en las tarjetas de control visibles en el servicio.
- ✓ Mantener ordenado (sistema FIFO y/o FEFO) y limpio los anaqueles de expendio para el proceso de colocación de los productos farmacéuticos y afines para el abastecimiento oportuno.
- ✓ Velar por el aseo y mantenimiento de los equipos y materiales de farmacia
- ✓ Almacenar los productos farmacéuticos y dispositivos médicos conforme la normatividad vigente para garantizar la calidad de los mismos.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- ✓ Supervisar y controlar la atención de medicamentos de alto costo y riesgo.
- ✓ Conocer, cumplir y supervisar la aplicación de las normas de Bioseguridad.
- ✓ Apoyar en Elaboración de requerimiento de reposición de medicamentos y otros propios de farmacia con la anticipación requerida.
- ✓ Controlar el ingreso y salidas de los medicamentos, mediante la confrontación del kárdex (tarjeta visible) y la información del sistema de Red de gestión hospitalaria.
- ✓ Efectuar el inventario de los medicamentos.
- ✓ Apoyar la verificación de los saldos de medicamentos por el sistema de muestreo periódico e intempestivo.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Almacén Especializado de la U.E.400 OGESS-BM - Sede Administrativa
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	S/. 1,200.00 (mil doscientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

PUESTO 09-2018

TECNICO ADMINISTRATIVO (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en carreras de: Computación e informática, contabilidad, administración, secretariado y/o carreras técnicas afines y Resolución de expedición del mismo, expedido por la respectiva UGEL (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo en Instituciones públicas. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en ofimática. • Cursos de archivos. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en manejo de trámite documentario. • Conocimiento a nivel intermedio en: • Procesador de textos (Word; Open Office Write). • Hojas de Cálculo (Excel; Open Calc, etc.). • Programa de presentaciones (Power Point).
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar la función de técnico administrativo en el establecimiento de salud.
- ✓ Apoyar en el registro, clasificación, ordenamiento y/o archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- ✓ Efectuar la distribución de la documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- ✓ Elaborar y mantener documentación sustentadora de procesos técnicos o actividades a su cargo.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –

CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- ✓ Elevar informe de sistemas administrativos a su cargo.
- ✓ Efectuar fotocopiado de la documentación autorizada.
- ✓ Apoyar en el reparto de los útiles de escritorio.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- ✓ Apoyar en los planes, ejecución y control de actividades de personal, para cumplir metas y objetivos institucionales.
- ✓ Operar equipos de oficina.
- ✓ Cumplir con el código de ética del servidor público.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Digitación de datos estadísticos en los aplicativos de actividades mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el soporte técnico de computadoras.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	M.R. Bda. de Shilcayo. en marco al D.S. 048-2019-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 30-06-2019.
Contraprestación Mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 26/03/2019 al 01/04/2019 del 2019. Se publicará en la página web de la U.E. 400-OGESS-BM. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la U.E. 400- OGESS-BM.
Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	Del 26/03/2019 al 01/04/2019 del 2019. Horario de Atención (07:30 a.m. a 03:30 p.m.) En mesa de partes de la UE. 400; Jr. Cahuide 146 - Tarapoto.
Evaluación curricular	El 02 de abril del 2019 desde 08.00 am.
Publicación Resultados de la Evaluación	El 02 de abril del 2019 a partir de las 15.00 horas.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Curricular	Se publicará en la página web www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la U.E. 400-OOSBM.
Presentación de Reclamos	El 03 de abril del 2019 de 07.30 a 09.00 a.m. En mesa de partes de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Absolución de Reclamos.	El 03 de abril del 2019, de 09.30 a 11.30 horas Publicación de resultados a partir de las 12.30 pm. del mismo día.
Evaluación de conocimiento	El 04 de abril del 2019, a las 08:00 a 11.00 horas Lugar: Auditorium de la UNGET San Martín, de la U.E.400 – OGESS-BM.
Publicación de resultado de la Evaluación de conocimientos	El 04 de abril del 2019, a partir de las 12.30 horas Se publicará en la página web www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Entrevista Personal	El 05 de abril del 2019, a partir de las 8.00 horas Auditorium de la UNGET San Martín, de la U.E.400 – OGESS-
Publicación Resultados de la Entrevista Personal	El 05 de abril del 2019, a partir de las 12:30 horas. Se publicará en la página web www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400-OOSBM.
Publicación de Resultados Finales	El día 05 de abril del 2019 a partir de las 13.30 horas. Se publicará en la página web de la U.E.400- OGESS-BM. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la U.E. 400-OGESS-BM.
Adjudicación de Plazas	El día 08 de abril del 2019, a las 08:00 am en la Oficina de RR.HH. De la U.E.400-OGESS-BM.
Inicio de Labores	El día 08 de abril del 2019, en Horario de Atención de los establecimientos de salud
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la Red De Salud El Dorado.	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados

IV. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146, Ciudad de Tarapoto.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

La convocatoria será difundida a través del portal de la institución: www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios. El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Código de Puesto: _____

Establecimiento: _____

Grupo ocupacional al que postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el grupo ocupacional al cual postula (Anexo 01).
3. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
4. Declaraciones Juradas (Anexo 3 y 3A) Y (anexo 4 y 5 según corresponda)
5. Constancia de Habilitación original y vigente según corresponda.
6. Currículum vitae documentado (foliado y firmado incluyendo los anexos).

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados y el Formato N° 01 o el N° 02 (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe www.diressanmartin.gob.pe (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (**Solo serán válidos las páginas foliadas y**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina superior derecha, toda la documentación a presentar). La foliación debe estar escrito en número y en letras, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** y declarado **NO APTO** en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

En el caso de los **títulos profesionales** deberán presentar **obligatoriamente** Fedateadas por el fedatario de la institución, si el postulante lo desea lo legalizará notarialmente

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica el numeral VI de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-400-OGESS.BAJO MAYO, en el día y hora señalada en el cronograma.

V. DE LA EVALUACIÓN:

a. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, ocasionando este incumplimiento la continuación de la evaluación y no pudiendo obtener un puntaje, consiguientemente será considerando como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

1.1 PERSONAL PROFESIONAL

Se calificara los siguiente:

- **Formación educativa** (título profesional 10 puntos): se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Maestría, máximo cinco (05) puntos:** debidamente acreditada; Reconociendo cinco (05) puntos por título y tres (03) puntos por la constancia de egresado.
- **Diplomado y/o Cursos de especialización** mínimo de 120 horas, **Máximo tres (03) puntos**, Está dirigido a evaluar los Diplomados o Certificado de especialización que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada diploma y/o certificado.
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, se considera diecisiete (17) horas por cada crédito. La presente documentación se calificará dentro los últimos 5 años desde la fecha en que el postulante haya obtenido el grado de bachiller.
- **Experiencia General máximo tres (03) puntos.** Se considera un (01) punto por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.
- **Experiencia Específica máximo seis (06) puntos.** Se considera para la experiencia específica en sector público dos (02) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.

1.2 PERSONAL TECNICO (máximo 30 puntos):

- **Formación educativa** (título profesional 10 puntos): se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Capacitación, Máximo seis (06) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, se considera diecisiete (17) horas por cada crédito. La presente documentación se calificará dentro los últimos 5 años desde la fecha en que el postulante haya obtenido el grado de bachiller.
- **Experiencia General máximo cinco (05) puntos**. Se considera un (01) punto por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.
- **Experiencia Específica máximo nueve (09) puntos**. Se considera para la experiencia específica en sector público tres (03) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.

La nota mínima para pasar a la evaluación de conocimiento o competencia será de 18 puntos.

b. EVALUACION DE CONOCIMIENTO O COMPETENCIA. (Máximo 40 puntos)

La evaluación de conocimiento o competencia constara de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionadas con conocimientos básicos del cargo o puesto al que postula.

La nota mínima para pasar a la etapa de evaluación Psicológica será de 24 puntos.

c. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la Presentación Personal, Seguridad, estabilidad emocional, Capacidad de persuasión, capacidad para Tomar Decisiones; y cultura general. Dichos factores se valoran de la siguiente manera. **(Anexo 5 y Anexo 6).**

- ✓ Aspecto Personal : 03 puntos.
- ✓ Seguridad y Estabilidad Emocional : 03 puntos
- ✓ Capacidad de persuasión : 05 puntos

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

✓ Capacidad para Tomar Decisiones	: 05 puntos
✓ Cultura General	: 04 puntos
✓ Conocimiento en el Puesto	: 10 puntos
Total	: 30 puntos

La nota mínima para aprobar la entrevista será de 18 puntos.

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín: www.regionsanmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín: www.diresanmartin.gob.pe y Unidad ejecutora 400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

1.2. DE LA ADJUDICACIÓN.

El puntaje mínimo aprobatorio será de sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

d. BONIFICACIONES:

1). **Bonificación por Discapacidad:** El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**

2). **Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas:** El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

e. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.

b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otras debidamente justificadas

f. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

VI. ANEXOS

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción Proceso de Selección
- Anexo N° 02 : Ficha de Resumen Curricular
- Anexo N° 03 y 03-A : Declaración Jurada
- Anexo N° 04 : Ficha de evaluación curricular de personal técnico.
- Anexo N° 05 : Ficha de Entrevista Personal por jurado
- Anexo N° 06 : Ficha de Entrevista Personal Consolidado
- Anexo N° 07 : Declaración jurada para bonificación por discapacidad.
- Anexo N° 08 : Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las Fuerzas Armadas.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

- Anexo N° 09 : Carta de presentación.

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.saludbajomayo.gob.pe)

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° _____ DIRESA-OGESS-BM/DG.

Yo, _____, identificado con D.N.I. _____,
domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____; que
teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo
de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° _____-2019-
DIRESA-OGESS-BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el
grupo ocupacional de _____, con el código de puesto N°
_____ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y
bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo
estipulado en la misma.

Tarapoto, de..... de 2019.

Firma:

Nombre:

Anexo 02

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
 CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales:

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO	OBSERVACIONES (ACREDITAR)
¿Se encuentra habilitado?			Persona licenciada FF.AA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Anexo 03

DECLARACIÓN JURADA

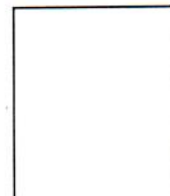
El que suscribe,....., identificado con DNI
N°..... RUC N°....., y con domicilio real
en....., estado civil..... natural del
Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2019.



Firma del Usuario

D.N.I.....

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

Anexo 03-A

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, _____, identificado con DNI N°
_____ y con domicilio real en _____ estado civil
_____, natural del Distrito de _____ Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Hábitat	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

<input type="checkbox"/> Afiliación al Regimen	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Tarapoto, de..... de 2019.

.....
FIRMA DEL USUARIO

DNI:

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO N° 04

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO		SESENTA (30) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL:	(10)	
2.- ESPECIALIDAD: Titulo cinco(5)puntos y constancia tres(3)puntos	(05)	
3.- DIPLOMADO: un(1) punto por diploma	(03)	
3.-CAPACITACION: un puntos por cada 51 horas	(03)	
4.-EXPERIENCIA GENERAL: un punto por año	(03)	
5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: dos (6) puntos por año	(06)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –

CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO N° 04-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SERVICIO AL QUE POSTULA: _____

UNIDAD EJECURA: _____

UNIDAD ORGANICA: _____

PUNTAJE MAXIMO	SESENTA (30) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL TECNICO : (10)	
2.-CAPACITACION: un (1) puntos por cada 51 horas (06)	
3.-EXPERIENCIA GENERAL: un (1) punto por año (05)	
4.-EXPERIENCIA ESPECIFICA; tres (03) puntos por año (09)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	

Tarapoto, de..... de 2019.

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Anexo 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....
 SERVICIO AL QUE POSTULA.....
 UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	5	5	4	10	
1.- ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje tres (03) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje tres(03) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. cinco (5) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. cinco (5) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. Cuatro (4) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							

Tarapoto,.....de.....de 2019.

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Anexo 06

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
Aspecto Personal	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
Seguridad y estabilidad emocional.		
Capacidad de persuasión		
Capacidad para tomar decisiones		
Conocimiento de cultura general		
Conocimiento en el puesto		
Aspecto personal	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
Seguridad y estabilidad emocional.		
Capacidad de persuasión		
Capacidad para tomar decisiones		
Conocimiento de cultura general		
Conocimiento en el puesto		
Aspecto personal	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
Seguridad y estabilidad emocional.		
Capacidad de persuasión		
Capacidad para tomar decisiones		
Conocimiento de cultura general		
Conocimiento en el puesto		
PUNTAJE TOTAL / 3		

Tarapoto, de de 2019.

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.
DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2019.

Firma del postulante

DNI N° _____

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 002-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2019.

Firma del postulante

DNI N° -----

